



RESOLUCIÓN O. N° 356/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Padre Hurtado, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Padre Hurtado, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Padre Hurtado, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Padre Hurtado
---------	---------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	LOS SILOS - CAMINO MELIPILLA	LOS SILOS SUR CON CAMINO A MELIPILLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA (CRISTAL CHILE)	PRESIDENTE BALMACEDA -PRESIDENTE IBÁÑEZ - PRESIDENTE MANUEL MONTT	PRESIDENTE BALMACEDA ORIENTE CON RODOLFO JARAMILLO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
3	ESPACIO PÚBLICO LA ESPERANZA	LAS VIOLETAS - LOS ÁLAMOS	LAS VIOLETAS PONIENTE CON LOS ÁLAMOS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO EL MANZANO NORTE	EL MANZANO NORTE- LOS NARANJOS- LOS ZORZALES	EL MANZANO NORTE (COSTADO SUR) CON LOS NARANJOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO LIMARÍ (VILLA BETANIA)	PJE. LIMARÍ - EL MANZANO - BUENOS AIRES	LIMARÍ SUR CON PJE. TOLTÉN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A

				ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO LAGUNA DEL SOL	SAN IGNACIO - LOS SAUCES - AV. SANTA HERMINIA	ROTONDA FRENTE A CALLE SAN IGNACIO	ORIENTACIÓN: SENTIDO EN CONTRA DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ
7	PLAZA JOSÉ LUIS CARO - RODOLFO JARAMILLO	JOSÉ LUIS CARO- RODOLFO JARAMILLO (COSTADO DE LA PLAZA)	JOSÉ LUIS CARO NORTE CON RODOLFO JARAMILLO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
8	PLAZA ESMERALDA	ESMERALDA -TERCERA AVENIDA	TERCERA AVENIDA SUR CON ESMERALDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	PLAZA NUEVA ESTRELLA	LAS ACACIAS - LAS LILAS	LAS ACACIAS SUR CON LAS LILAS INICIO ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Padre Hurtado
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.